

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:110014003057 2022-01494 00

Se reconoce al abogado Fidel Ernesto Medina Prada como apoderado de la ejecutada Stella del Transito Motta Martinez, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Por ser manifiestamente extemporáneo se rechaza del plano el escrito de contestación de la demanda presentado por la ejecutada a través de su apoderado judicial y se le ordena estarse a lo dispuesto en auto de fecha 25 de agosto del presente año en donde se ordenó seguir adelante con la ejecución.

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, a la liquidación de **costas** practicada por la secretaría del Despacho, el Juzgado le imparte aprobación.

En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en la providencia que ordenó seguir adelante la ejecución, frente a la remisión del expediente.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd86668200d59116e9b5475fbccb086a6586594fb8b528b00d6c128e99f94cff**

Documento generado en 27/10/2023 09:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>